



Reunión de la Comisión de Desembalse de la cuenca del Duero

La Comisión de Desembalse ha aprobado los volúmenes mínimos de reserva de los embalses al final de la campaña de riego.

- **Se han elevado a definitivos los acuerdos previos aprobados en las distintas Juntas de Explotación.**

6 de ABRIL de 2017. La Comisión Desembalse de la cuenca del Duero se ha reunido en el día de hoy, con asistencia de la mayoría de sus miembros, a partir de las 12 horas en la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, en la que se han estudiado y debatido todas las peticiones efectuadas por las Juntas de Explotación adoptándose los siguientes acuerdos sobre cada una de dichas Zonas.

- **Junta de Explotación del Alto Duero:** *(situación de la campaña: escasa pero realizable)*

Se acordó un volumen de final de campaña de riego de 30 hm³ en el Embalse de la Cuerda del Pozo (Soria) disminuyendo sensiblemente el volumen aprobado el año anterior (100 hm³), valor que junto a la gestión realizada durante la campaña pasada permitió finalizar con más de 150 hm³ en el embalse, circunstancia que se ha convertido en esencial para poder defender la presente campaña de riego 2017.

- **Junta de Explotación del Arlanza:** *(situación de la campaña: escasa pero realizable)*

Se aprobó un volumen en los embalses de Arlanzón y Úzquiza de 22 hm³ disminuyendo sustancialmente el volumen aprobado el año anterior (58 hm³), de esta forma, se podrá defender una campaña similar a la de los años anteriores

- **Junta de Explotación del Riaza:** *(situación de la campaña: casi normal)*

Se aprobó un volumen final de 10 hm³ disminuyendo a la mitad el volumen establecido el año anterior (21 hm³), lo que garantiza los consumos de agua durante una Campaña similar a los años anteriores.



- **Junta de Explotación del Tera:** *(situación de la campaña: casi normal)*

La situación se puede considerar normal a los efectos de desarrollo de la Campaña de Riego, aprobándose como volumen final de Campaña el de 116,7 hm³ en los Embalses de Cernadilla, Valparaíso y Nuestra Señora de Agavanzal (Zamora), claramente inferior al del año pasado (165 hm³).

- **Junta de Explotación del Esla-Valderaduey:** *(situación de recursos limitados, pero gestionable)*

Se aprueba como volúmenes de reserva del final de campaña de riego el de 45 hm³, en el Embalse del Porma (León) y 65 hm³ en el de Riaño, valores en el entorno del 10% de la capacidad de embalse y que suponen, disminuciones importantes sobre los volúmenes establecidos en el año anterior, (80 hm³), en el embalse del Porma y de (200 hm³) en el de Riaño. Cabe recordar que estos límites en cuanto a volúmenes de embalse al final de la campaña anterior, y que fueron incluso superados (108 hm³ en el Porma y 260 hm³ en Riaño) son los que han permitido que se pueda gestionar la campaña actual, aunque con un control permanente de los caudales suministrados, de forma que el consumo bruto por hectárea no supere los 5.800 m³/ha.

Se aprueba, así mismo, la propuesta de las Juntas de Explotación del Esla-Valderaduey y Carrión de aplicar la dotación expuesta a las superficies actualizadas: 7.000 hectáreas de la Margen Izquierda del Porma (2ª Fase), 9.000 Hectáreas en el caso del Payuelos, 22.000 Hectáreas asociadas al Páramo Bajo, mayormente modernizado, y las 12.000 has que tiene vinculadas el sistema Carrión.

- **Junta de Explotación del Órbigo:** *(situación deficitaria y muy problemática)*

Se aprueba como volumen de reserva del final de campaña de riego el de 15 hm³, en el embalse de Barrios de Luna, como ya se aprobó en otros años de sequía similar, en particular, el pasado año 2012, si bien, la Confederación Hidrográfica hubiera deseado establecer en 30 hm³, la primera referencia (10% capacidad de embalse) modificable durante el desarrollo de la campaña. La disminución con respecto al año anterior, que fue de 50 hm³, resulta sustancial.

Por otra parte, debe señalarse que si hubieran existido las Presas de La Rial y Los Morales, se hubiera contado con 30 hm³ de refuerzo, volumen que hubiera dado un importante desahogo a la campaña de riego, especialmente al canal de Carrizo, dado que es la Comunidad de Regantes del sistema que presenta los mayores consumos por Hectárea. De dicho canal, depende una importante superficie de Lúpulo cuyas necesidades de agua quedarían mejor garantizadas con la existencia de los mencionados embalses.

- **Junta de Explotación del Tuerto:** *(situación deficitaria y extremadamente problemática)*

Dada la situación actual se propone un volumen al final de campaña, de 3 hm³ en el Embalse de Villameca (León), dado que depende del mismo el abastecimiento a la ciudad de Astorga y de repetirse una situación climatológica similar a la de este otoño, no se podrían garantizar sus necesidades a partir del mes de Enero de 2018.



- **Junta de Explotación del Carrión:** *(situación crítica)*

Se aprueba como volúmenes de reserva del final de campaña de riego el de 18 hm³, como ya se aprobó en otros años de sequía similar, en los embalses de Camporredondo y Compuerto (Palencia); la disminución con respecto a otros años no es significativa (20 hm³), dado que este sistema es totalmente deficitario, con independencia de la climatología, defendiéndose en la actualidad con las aportaciones que recibe del sistema Esla.

Por otra parte, tampoco se pueden reducir en gran medida los Volúmenes de final de Campaña, toda vez que este sistema garantiza el abastecimiento de Palencia y de la mitad de Valladolid, a través del Canal de Castilla. De mantenerse la situación actual, no solo está comprometida la campaña de riego que cuenta escasamente con 2.000 m³/ha, sino que podría afectar al abastecimiento de las capitales mencionadas.

Al igual que en el caso del Órbigo y viniendo de un año hidráulico (2015-2016) extremadamente generoso en cuanto a sus precipitaciones, resulta una verdadera lástima no haber contado con las Presas de las Cuezas, que habrían aportado unos recursos equivalentes a los que se van a derivar de Riaño y que, conjuntamente con ellos, habrían permitido salvar la campaña

- **Junta de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero:** *(situación deficitaria, pero gestionable)*

Se aprueba como volúmenes de reserva del final de campaña de riego el de 50 hm³, si bien, se deja a reuniones posteriores a celebrar durante la campaña de riego, la posibilidad de bajar, tal y como se aprobó en otros años de sequía similar (2012), en los embalses de Cervera, Requejada y Aguilar.

- **Junta de Explotación del Tormes:** *(situación de normalidad)*

Al estar en situación de normalidad se aprobó como volumen de reserva del final de campaña de riego el de 160 hm³, el mismo que fue establecido el pasado año en el embalse de Sta. Teresa

- **Junta de Explotación del Agueda:** *(situación de normalidad)*

Al disponer del embalse de Irueña se puede considerar la situación de normalidad, aprobándose como reserva de final de campaña de riego, un volumen de 46 hm³

- **Juntas de Explotación del Adaja** *(situación de normalidad)*

En esta Junta de Explotación se han aprobado como volúmenes de final de campaña 10 hm³ en el embalse de las Cogotas (Ávila), claramente superiores a los del año pasado donde se establecieron 6 hm³ como referencia.

- **Otras decisiones adoptadas**

Dada la situación de extraordinaria sequía en la práctica totalidad de la cuenca del Duero, con la única excepción del Tormes y del Águeda, se ha aprobado la posibilidad de instaurar turnos en los regadíos concesionales de varios sistemas, si fuera preciso, a lo largo de la Campaña.



- **En cuanto al abastecimiento de poblaciones se trasladará la situación a los Ayuntamientos más afectados por la situación: Astorga, León, Palencia, Burgos y Valladolid, a fin de que extremen las medidas de control del consumo y utilicen, en la medida de lo posible, agua derivada directamente del río para labores como riego o limpieza.**
- **De acuerdo con lo anteriormente señalado se extremará la vigilancia de los cauces y de las tomas directas de los ríos, para el cumplimiento riguroso de las medidas adoptadas pudiéndose variar dichas medidas si las necesidades puntuales lo requieren, con el fin de preservar los abastecimientos de poblaciones y el caudal de mantenimiento preciso para la preservación de la vida piscícola.**

Asimismo la Confederación ha interesado de los regantes, especialmente de los vinculados a las Juntas de Explotación más comprometidas, el menor consumo posible de agua y la **selección de los cultivos adecuados por esta situación de sequía.**